El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 5 Octubre 1900. N.° 5.787

SECCION POLITICA

Equivocación afortunada

Diez y ocho ó veinte millones de pesetas íbamos á gastar en respetables juguetes llamados cañones y demás efectos de artillería fabricados en el extranjero. Cuando el ejército español, en el mejor de los casos posibles, hubiera estado en disposición de aprovechar esos cañones, ya ellos serían tan arcaicos como resultaron en las aguas de Cavite y Santiago aquellos barcos nuestros, que no fueron capaces de proteger las vidas de nuestros marinos ni de poner en peligro las de sus adversarios; verdaderas carabinas de Ambrosio, espadas de Bernardo, que también en su día habían costado muchos millones.

Felizmente los fabricantes extranjeros han tomado en serio nuesto rango social de pueblo constitucional, parlamentario y democrático. Es el caso que para pagar los artefactos, que queríamos adquirir en el Creussot, Saint Chamond y Esseu (Krupp), no hay hasta la fecha á disposición del ministro de la Guerra más que unos siete millones; los otros once ó doce millones dependían, según los cándidos extranjeros, de la voluntad de las Cortes, representación del país, y celosa tutoría de sus intereses. Creyeron los fabricantes que cuando diputados y senadores fuesen requeridos para aprobar gastos menos que medianamente justificados por muchos conceptos, el celo por los intereses nacionales podría sobreponerse al ministerialismo dando por resultado una negativa rotunda á los propósitos del Gobierno. Con esta idea tan equivocada de nuestra situación parlamentaria nos ha socorrido la divina providencia que es fama que aprieta, pero no ahoga; por ahora no se comprometerá el ministerio de la Guerra á un gasto tan absurdo como contrario al interés y al prestigio nacionales; adjetivos, que voy á probar.

***

Es absurdo el proyecto de adquirir 144 cañones de tres tipos esencialmente distintos, hasta el punto de que declarado con el tiempo como mejor uno de los lotes, los otros dos serían necesariamente material inútil. Lo racional es esperar á que, con acierto ó sin él, la opinión competente se decida por un tipo, y sólo con ese tipo proceder á la creación del material costosísimo de la moderna artillería.

Es contrario al interés financiero y económico de la nación, que paga fábricas como Trubia y Sevilla, encargar al extranjero un material de por sí caro, y recargado en el caso presente con el precio elevadísimo de las patentes de invención (tres grupos distintos, uno por fábrica) y con la elevación de los cambios.

Es por último depresivo para el prestigio de los militares españoles técnicos dotar al ejército de artillería inventada por el extranjero, hoy que con los adelantos de la teoría no es obra de romanos ni mucho menos proyectar cañones, proyectiles, correajes y demás accesorios que respondan perfectamente á un programa de condiciones de todo género, previamente discutido y aprobado.

Lo absurdo, lo perjudicial, lo depresivo de la adquisición de artillería extranjera, no se compensa ni siquiera con el pretexto de tener «pronto» material bueno; se tardará aun mucho tiempo en poseerlo; y en todo caso, ninguna prisa corre tener buena artillería, ni siquiera buenos artilleros, mientras no tengamos buenos «generales» que sean capaces de utilizarlos; y esos «generales» no se encargan á las fábricas extranjeras.

Bendigamos, pues, el sistema parlamentario, que, como el Cid, muerto y todo, ha espantado á los enemigos que amenazaban nuestra escuálida bolsa.

GENARO ALAS.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Mallorca

Con gusto copiamos de nuestro querido y valiente colega «El Cosmopolita» cuya dirección corre á cargo del virtuoso y sabio sacerdote Sr. Pey Ordeix, el siguiente artículo, por referirse á Mallorca y á una cuestión tan importante como es el conflicto surgido entre el Obispo católico señor Campins y el Municipio de esta ciudad.

Dice así el artículo:

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

Palma, 26 de Septiembre de 1900.

Señor Director:

Nada más llegar á Mallorca, y siguiendo al pie de la letra, sus instrucciones, he procurado indagar los orígenes íntimos del conflicto surgido entre el Obispo y el Municipio.

Informes los más seguros me permiten referir la historia de lo acaecido.

A tres kilómetros de Palma hay una iglesia llamada de la Bonanova, formando con algunas torres un pueblo de recreo. Junto á la Iglesia tiene su finca el excelente notario y ventajosamente conocido abogado Sr. Togorés, católico á macha martillo. Al buen vicario de la Bonanova ecurriósele depositar un montón de escombros de la iglesia, adosándolos á la finca del Sr. Togorés, de modo que aun la puerta de entrada entorpecían. El propietario reclamó del encargado de la iglesia, siendo inútiles sus súplicas; por lo que el dueño acudió en queja al alcalde invocando la intervención de la autoridad.

El alcalde Sr. Abrines, conservador en política, católico en religión y ante la opinión muy bien apreciado, dijo al Sr. Togores que, siendo cosa que interesaba de algún modo á la Iglesia, quería proceder con la mayor delicadeza para evitar encuentros y rozamientos. En esto el vicario de Bonanova acudió al Vicario General, Sr. Alcover, y este sin más ni más, oficio al Alcalde intimándole que los escombros estaban bien donde estaban y que se abstuviera de poner mano ni orden en ellos, pues de lo contrario excomulgaría á quien traspasase su prohibición.

No es de ponderar el efecto que un oficio de esta índole hiciera en el Alcalde. Al propio tiempo, el Obispo invitó al Sr. Abrines á una conferencia. Este respondió á la invitación diciendo que como particular y como Alcalde estaba dispuesto á servir oficiosamente al Obispo, salvo en la cuestión de Bonanova, sobre la cual toda oficiosidad sería inútil, ya que el Provisor había dado carácter oficial, y por tanto que la autoridad debía proceder en esto según las obligaciones de su cargo.

Después de bien estudiada la cosa, la Alcaldía pasó al vicario de Bonanova un oficio mandándole que en el término de 24 horas retirase los escombros de la vía pública; y de no hacerlo, el alcalde lo mandaría hacer por cuenta del vicario, como así se hizo.

Ante la energía del señor Abrines, y comprendiendo los de Palacio el gran tropiezo que habían tenido al conminar una excomunión sin fijarse en que invadían la jurisdicción ajena, pero no aviniéndose á confesar su error, pusieron en juego sus relaciones, amistades y travesuras. Al efecto acudieron al Diputado á Cortes don Enrique Sureda, gran amigo y patrono del alcalde. Alcover fué al señor Sureda, queriéndole convencer de la temibilidad de las censuras eclesiásticas, y de otras anfibologías conducentes á hacer creer que los Prelados tienen derecho para amenazar con la excomunión por cualquiera niñería.

El pueblo de Palma ante este y otros ejemplos, ha comprendido que si se deja llevar, muy pronto se encontrará por las esquinas y encrucijadas á los amigos del Obispo, diciendo: «La bolsa, ó la excomunión». Por esto, á pesar de todos los enredos y embelecos, el alcalde notificó al vicario de Bonanova el deber de pagar el importe de la limpieza hecha dentro del término que todavía no ha expirado.

No se puede decir lo que sucederá. Siendo todo así, la censura queda en el aire: ó Alcover retrocede confesando su error, ó vendrá un conflicto que terminará con la salida forzosa del Obispo.

Como noticia secundaria puedo adelantar esta. Algunos sacerdotes, preveyendo que va á erigirse en sistema la suspensión é imposición de ejercicios espirituales en el ermitorio de Lluch, en donde se hallan ya varios sacerdotes castigados, esperándose otros, se proponen propagar entre todo el clero la idea de acudir todos los del Obispado en un mismo día y hora en la Iglesia del Santuario, para constituir una orden religiosa de sacerdotes que no digan misa, llamada «orden regular de los Padres suspensos»; con voto perpétuo de no salir del Santuario hasta que la Virgen les conceda la gracia de cambiar de Obispo y de camarilla.

El caso será muy curioso. Esto equivaldría á decir: ó el Obispo sale de Mallorca ó nosotros nos consideramos indignos de estar á las órdenes de Prelado tan prudente, virtuoso, experto, humilde y amable.

Un católico está recogiendo limosnas para mandar celebrar una novena de regativas pidiendo á Dios que libre de Mallorca de tanta calamidad como sobre ella pesa.

EL CORRESPONSAL.

Últimos Telegramas

Desórdenes

París 1.°

Un despacho de Londres dice que en China son muchos los tumultos que se registran.

Los cristianos son perseguidos de muerte.

Petición

París 1.°

La prensa inglesa pide que China entregue al príncipe Tuan para que sea juzgado por su proceder con los europeos en un consejo de guerra sumarísimo.

En Londres ha causado impresión que el príncipe Tuan haya sido desposeido de sus honores para ser castigado y dar una satisfacción á Alemania.

Inglaterra dice que en todo esto se ve que Rusia y China marchan de acuerdo.

Ha sido bien recibido el nombramiento de Roberts para el mando de las tropas inglesas en China.

Las reformas de García Alix

Madrid 2, 9 n.

Se habla hoy de una nueva carta en la cual el marqués de Pidal manifiesta al Sr. Silvela el profundo disgusto que le han producido las últimas del Sr. García Alix.

Funda tal determinación en que sus reformas de enseñanza constituyen un plan de gobierno, aprobado en Consejo de ministros y como se echa por tierra con los últimos decretos del Sr. García Alix, resulta desairada la situación en que queda el marqués de Pidal.

Se añadía que éste, que se halla en París, probablemente estará de regreso el próximo sábado y es fácil que exponga personalmente al señor Silvela sus agravios.

«El Liberal»

«El Liberal» ocupándose del discurso de García Alix dice que le ha causado la mayor de las amarguras.

«El Globo»

«El Globo» acusa al Sr. Dato de barrenar la ley con el decreto referente á Diputaciones y Ayuntamientos.

Dice que este soberbio se propone imponer un caciquismo absoluto.

«El País»

«El País» ocupándose de la apertura del curso dice que es un acto que le da pena.

De tal manera, dice, vivimos en cuanto á instrucción, que sería una satisfacción para la patria el que se cerraran todas las Universidades.

Discrepancias ministeriales

Madrid 2, 12'15 t.

La prensa confirma nuestra información hablando de la posibilidad de que salga del ministerio Allende Salazar, cansado de luchar con los ministros que piden, unos aumento en los gastos y otros proponen economías irrisorias.

En este caso se dice que Villaverde estará con el Gobierno pretextando defender su obra, pero en realidad el Sr. Villaverde se prepara á dar la batalla al Gobierno.

París 2, 11'43 n.

Londres.—Los conservadores y liberales unionistas han triunfado en 162 elecciones, los liberales en 24, los nacionalistas en 19 y los socialistas en 1. M. Balfour ha sido reelegido en Manchester y M. John Burns en Battersea. Los liberales ganan 5 puestos y los conservadores cuatro.

París 3, 1'20 m.

Londres.—Han sido elegidos 177 conservadores y liberales unionistas, 35 liberales, 19 nacionalistas, y 1 socialista. Los liberales ganan 7 puestos y los conservadores seis.

M. Labouchere ha sido reelegido en Northampton.

París 3, 6'5 m.

Londres. — Los periódicos publican un telegrama fechado el dia dos en Durban en el que se dice que los boers atacaron el lunes á un convoy inglés cerca de Jagers, hicieron prisioneros á dos oficiales y destruyeron varios vagones.

Telegrafían al «Daily-News» desde Shanghai, con fecha del primero del actual, que los aliados se han hecho dueños del fuerte de Chanhaikuan.

MAHÓN

Las bases para constituir la Comisión Recreativa que ha de tener á su cargo las funciones y bailes que tengan lugar en el casino UNIÓN REPUBLICANA, durante la temporada que empezará el domingo próximo terminando el último dia de carnaval, se hallan expuestas en el salón de lectura de aquél, para que puedan suscribirse cuantos socios deseen formar parte de la mencionada Comisión, quedándoles de tiempo para ello hasta el citado domingo á las once de su mañana, en cuya hora deberán elegirse los seis individuos que han de administrar los espectáculos, en unión de los dos de la Junta Directiva.

No pudo estar más oportuno nuestro colega «El Bien Público», cuando dijo la primera vez que trató el Ayuntamiento de la moción formulada por el concejal señor Barceló, sobre haber sido arrancada la piedra que con la palabra «Cementerios» habia colocada encima la puerta que desde aquella conduce á dichos establecimientos, *que la cosa daria juego*, y efectivamente estuvo la frase muy bien aplicada, pues un juego parece cuanto viene sustentando el concejal señor Orfila, al tratar de erigirse en defensor de los actos llevados á cabo por la mayoría de la Junta de los Cementerios la cual acordó arrancar la piedra, si bien luego dejó incumplido el acuerdo, pues como ya hemos dicho en otra ocasión, se encargó de llevarlo á la práctica el entonces concejal y presidente de aquella señor Pons Gomila.

Y de que todo ello no es más que un juego de tira y afloja, vienen á corroborarlo los dos criterios distintos sustentados por dicho Sr. Orfila en esta cuestión diferente el uno del otro, pues en el primero cuando creia que la piedra habia sido colocada exclusivamente por haberlo dispuesto así la Junta de Cementerios, decia estaba también en su derecho la otra Junta que después la hizo arrancar, añadiendo para dar más fuerza á su argumentación aquellas palabras que á nosotros nos sirvieron de epígrafe para contestarle desde las columnas de EL LIBERAL, *qui fécit desfecit*. Posteriormente al tratarse en la sesión anterior del mismo asunto, como en la que ha tenido lugar esta mañana, después de haberse enterado por los documentos que obran en el archivo, que no fué Junta alguna la que habia acordado la colocación de la piedra, si nó que existe un acuerdo tácito del Ayuntamiento que así lo dispuso; si bien después consta que fué presentada una comunicación del cura ecónomo de Santa María, en la que pedía á la Corporación que suspendiera el acuerdo de referencia, contestando ésta que pasase á informe de la Comisión de Obras públicas, donde al parecer quedó sepultada para no tratarse más de ella, ó mejor dicho, que el Ayuntamiento no la hizo caso, la piedra se colocó en su sitio donde habia permanecido una serie de años, hasta que por fin fué arrancada en la forma ilegal que saben nuestros lectores. Y el segundo criterio que después de enterado de todo lo expuesto alega ahora el señor Orfila al pedir al Ayuntamiento que no deje que la piedra sea de nuevo colocada, es que los concejales republicanos tratan de suscitar cuestiones con la autoridad eclesiástica, por ser ella la que se opone á ello.

En la sesión celebrada esta mañana ha tomado nuevos vuelos la discusión entablada sobre el mismo asunto, pues el señor Orfila se ha mostrado intransigente en pedir á la Corporación municipal que acuerde en sentido negativo á la moción del señor Barceló, esto es, que no se vuelva á poner la piedra en su sitio, por cuanto aquella puerta no dá paso para ir á los Cementerios, ni más ni menos, así, como suena puesto que allí no hay más que uno.

El señor Barceló ha hecho ver que al quitar la piedra de su sitio se le había dado caracter político, puesto que su colocación fué obra del partido liberal y por esto los conservadores aprovecharon la primera ocasión propicia para arrancarla, y que él lo único que pedía era que las cosas volvieran á su ser y estado.

El señor Orfila, tomando el rábano por las hojas, increpó al señor Barceló diciendo: *«que los republicanos hacia tiempo que no se exhibian y que aprovechando esta cuestión querian dar carne de cura á las masas.* El señor Rodriguez haciéndose cargo de lo expresado por el señor Orfila, contestó á su vez á este último; *que si las masas se hartaban de aquella carne, sería porque estos irian al encuentro de las masas, puesto que con sus actos é intemperancias se hacen más odiosos de cada dia.*

Despues de este pequeño incidente, restablecióse la normalidad de la discusión acordándose que constara en acta á petición del señor Rodriguez, que el quitar ó poner la piedra era de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, con lo cual segun nuestro pobre criterio implica aunque indirectamente, una desaprobación á la entidad que acordó quitar la piedra de la puerta de entrada ó del camino que conduce á los cementerios.

Por último y por via de transacción, propuso el señor Rodriguez, acordando el Ayuntamiento que pasara á la Comisión de Obras públicas, y en lo cual estuvo conforme el señor Barceló, que a la piedra que se arrancó de la puerta que decia «cementerios, y que daba paso á los mismos, se añada á continuación, «y Ermita de Nuestra Sra. de Gracia.

Por hoy no decimos más, pues ocasión tendremos para ello al discutirse el asunto del depósito de cadáveres, que á juicio nuestro y parodiando á un colega local, promete dar también mucho juego.

El señor Rodriguez ha leido en la sesión de hoy del Ayuntamiento, una carta del diputado á Cortes por este distrito, nuestro querido amigo don Rafael Prieto y Caules, en la que le daba cuenta de las gestiones llevadas á cabo cerca del señor García Alix, referentes al Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, acordando conforme al dictamen emitido por la Comisión de Fomento, contestar lo que proceda sobre este particular, despues de oido lo expuesto por el concejal señor Rodriguez.

Despues de haber entrado en prensa nuestro número de ayer tarde, recibimos la atenta circular del Sr. Escobar, en la que nos daba conocimiento de su toma de posesión del destino de Delegado especial del Gobierno en esta isla, que le ha sido conferido por el gobierno que preside el Sr. Silvela.

Reiterámosle las frases laudatorias que con tal motivo nos dirije, deseándole al mismo tiempo mucho acierto en el desempeño de su cometido, para que podamos tributarle nuestros plácemes, como no los escaseamos á su antecesor, que durante el tiempo que estuvo al frente de la Delegación supo cortar de raiz inveterados vicios que causan la ruina de las familias, procediendo en los demás asuntos con la más extricta justicia, lo cual le valió las generales simpatías de estos habitantes.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, y en virtud de una moción formulada por el concejal señor Pons Sitges con motivo del pequeño incendio ocurrido en el taller de platería que tiene abierto el señor Tudurí en la plaza del Carmen, una de estas últimas noches, se acordó interesar de la Junta Directiva de la Sociedad general de alumbrado, que designe una persona de su confianza, ó señale uno ó más locales en que se pueda ir de momento al ocurrir algun siniestro como el citado, donde haya disponible la llave que incomunique los contadores del fluido que aquella suministra al público y en particular de la casa en que ocurra algun incendio y las colindantes.

Después de la sesión del Ayuntamiento ha tenido lugar la reunión de la Junta Municipal si bien no ha asistido vocal alguno de la misma, acordándose cubrir el cupo de consumos para el año 1901, por medio de administración municipal.

El próximo domingo se inaugura la temporada de bailes en el casino Unión Republicana, debiendo advertir que solo podrán concurrir á los mismos, los señores socios y sus apreciables familias.

Despues de cumplidas las prácticas sanitarias ha salido para Barcelona donde iba destinado, el bergantín goleta «Antón» que como saben nuestros lectores procedia de Nuevitas

(Cuba) con cargamento de hierro viejo y madera.

Mañana sábado y lunes se darán las pagas de Septiembre á las clases pasivas que cobran por la Administración Depositaria de este partido.

El «Boletin Oficial» de la provincia correspondiente al dia de ayer publica el reglamento para el servicio de los coches automóviles por las carreteras.

Según una disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, los dueños de los automóviles deberán solicitar de la referida autoridad el reconocimiento de los vehiculos que posean, dentro el plazo de diez dias á contar desde ayer, para que se cumpla lo dispuesto en el art. cuarto del reglamento y pueda en su dia concederles la autorización necesaria para circular por las vias publicas.

Al propio tiempo encarga á los alcaldes de los pueblos, tengan á disposición del púbico un ejemplar del reglamento conforme dispone el art. 23, con el fin de que los dueños de automóviles puedan enterarse y cumplir por su parte todas las prescripciones de dicho reglamento.

GLOSAT.—Lo habrá en la noche del sábado en la casa de Bartolomé Gener calle del Castillo 161.

El domingo próximo por tarde y noche tendrá lugar un lucido baile de sociedad en el anejo pueblo de San Luis.

Con tal motivo la consergeria de aquel establecimiento se hallará repleta de varias clases de manjares, como asimismo de licores, vinos y refrescos.

Leemos en «El Magisterio Balear», la siguiente noticia:

«Causa tristeza y cócora á un tiempo que, merced á las recientes instrucciones sobre pagos, muchos maestros de esta provincia no pueden cobrar en Octubre próximo más que una parte de sus haberes del actual trimestre, á pesar de haber en Hacienda suficientes ingresos para el total pago pero que algunos se efectuaron con fecha posterior á la señalada por las disposiciones.

Sabemos que algunos compañeros tan solo cobrarán DOS PESETAS y céntimos; los de Palma dejarán de percibir la gratificación y material de la clase nocturna y solamente se abonará el importe de los alquileres á tres propietarios de la capital.

Ahora fijense nuestros lectores en el siguiente hecho que se nos refiere y que no podemos menos de lamentar.

La última circular del Delegado reclamando ciertos saldos llevaba fecha 7 del actual pero no se publicó en el «Boletin Oficial» hasta el dia 11 y el ingreso debian efectuarlo los pueblos el 12. Pues bien; en Fornaluig se recibió dicho número del «Boletin» el mismo dia 12 por la noche y por tanto mal pudo ingresar este pueblo el saldo que tenia señalado dentro del plazo prescrito; pero lo efectuó á los pocos dias y supo con gran desencanto la persona que llevó á cabo este servicio, que dicha cantidad no podrian percibirla los maestros interesados hasta Enero de 1901.

Y preguntamos: ¿tiene culpa el Ayuntamiento de Fornaluig de no haber ingresado el saldo que le correspondia por atenciones de primera enseñanza el dia 12 señalado por el señor Delegado de Hacienda? Es lógico y racional que por esta causa los profesores de aquella localidad hayan de dejar de percibir integros en Octubre próximo sus haberes del actual trimestre?

Ciertamente que no y por lo mismo llamamos la atención de la autoridad correspondiente acerca del particular.

Sobre enseñanza

La «Gaceta» publica el real decreto firmado el jueves por S. M., creando una comisión codificadora de Instrucción pública.

He aquí la parte dispositiva:

«Articulo 1.° Se crea una comisión codificadora de Instrucción pública encargada de sistematizar, aclarar y armonizar las disposiciones legales vijentes y de proponer las complementarias.

Articulo 2.° Se compondrá de siete catedráticos numerarios de la Universidad Central, uno de la facultad de filosofía y letras, otro de la de ciencias y cinco de la de derecho.

Articulo 3.° Será presidente el catedrático más antiguo, y secretario el jefe del negociado de Universidades del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Articulo 4.° Todos los cargos de esta comisión, presidente vocales, y secretario, serán igualmente gratuitos.

Esta comisión la formarán los siguientes señores:

Presidente: Don Gumersindo de Azcárate y Mendez; vocales, don Matias Barrio y Mier, don Ignacio Bolivar, don Antonio Sanchez Moguel, don Faustino Alvarez del Manzano, don Joaquin Fernandez Prida y don Ismael Calvo y Madroño, catedráticos todos de la Universidad Central y secretario don José Luis Retortillo de León, jefe del negociado de Universidades del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

Loteria Nacional

Sorteo de 29 Septiembre de 1900

Administración Loterías n.° 1 (Estanco)

Números 1053 y 22077 premiados con 300 pesetas cada uno.

Administración Loterías n.° 2 (Sr. Alejandre)

Números 1159, 5438, 23563 y 23569 premiados igualmente con 300 pesetas cada uno.

* *

En esta última Administración se han recibido los billetes del proximo sorteo de Navidad que tenia solicitados de la Dirección General del Tesoro Público, para atender á los encargos que se la habian hecho.

NOTICIAS MILITARES

Redenciones.—Se ha dispuesto que se devuelvan las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo, al recluta de la zona de Baleres Juan Güell Gaberto.

Destinos.—Se ha dispuesto que el teniente coronel de infanteria don Ernesto March Garcia, excedente en la primera región, pase á la de Baleares excedente.

—También se ha dispuesto que el primer teniente del mismo cuerpo don Manuel Serrano Montaner, del regimiento de Baleares número 2 al de Córdoba número 10.

—Y que el segundo teniente del mismo cuerpo, don Gregorio Nogués Borrán, del regimiento Reserva de Balaares número 1, al de Lérida número 107.

—Igualmente se ha dispuesto que los capellanes segundos don Mariano Pescador Herrera, del fuerte de Isabel II de Mahón pase al Hospital Militar de Tarragona, y don José Ventura Soler, excedente en la tercera región, pase al fuerte de Isabel II de Mahón.

Pensiones.—Se ha concedido á doña Antonia Salgado Horrach, viuda del primer teniente don Eduardo Ferrán Vallespir, la pensión anual de 470 pesetas.

—También se ha concedido á Felipe Araque Ramos, padre del soldado Miguel Araque Piza, la pensión anual de 182'50 pesetas.

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del dia de hoy dada á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons y Vidal en representación de D. José Angiada y Fábregues contra D.ª Efigenia Orfila y Llambias, sobre pago de cantidad, se saca á pública subasta, por segunda vez, término de veinte dias y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, la finca que se describirá; quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo venidero á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado con arreglo al precio y condiciones que se dirá:

Una casa situada en esta ciudad Plaza de la República, antes de la Constitución y actualmente tambien de la Constitución, señalada con el número seis; que linda á la derecha con casa de don Juan de Vidal y de Febrer, ahora de doña Efigenia Orfila á la izquierda con otra de D. Miguel Rotger y al dorso con otra de D. Martin Mata y Badía, antes de D. Francisco Camps y Pons, que tiene su puerta en la calle de Hannover; justipreciada dicha finca por el perito único nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca deducido empero el veinte y cinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolderán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

3.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

4.ª Se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo deducido empero el veinte y cinco por ciento las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

5.ª Se advierte asimismo á los licitadores que perteneciendo á la misma ejecutada D.ª Efigenia Orfila y Llambias la casa contigua á la descrita, situada tambien en la Plaza de la Constitución y señalada con el número cinco, tiene abiertas en todos los pisos puertas de comunicación en la misma pared medianera, como si ambas fincas formasen una sola; y que por tanto la casa de número seis será entregada al comprador tal como se encuentra con las acciones y derechos competentes para que exija de la ejecutada ó de quien su derecho haya el cierre de dichas aberturas de la pared medianera.

Dado en Mahón á dos de Octubre de mil novecientos.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 2'50 mda.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros y dícese que se ocupará exclusivamente de la cuestión de presupuestos.

El general Azcárraga ha remitido un proyecto de presupuesto al ministro de Hacienda con un aumento de doce millones.

Madrid 5, 7 m.

El Marqués de Lema niega que el de Pidal le haya encargado misión politica alguna cerca del Sr. Silvela.

En el circulo romerista se ha celebrado una reunión magna á la que han asistido los sindicos de los gremios de Madrid. El Sr. Romero Robledo ha hecho uso de la palabra pronunciando un violento discurso durante el que ha patrocinado la idea de que es de necesidad absoluta hacer una «revocación», y ha declarado que á pesar de su visita á Miramar pone á la patria sobre los intereses de la Monarquía y de la República.

Madrid 5, 10'50 m.

En el banquete que ofrecieron anoche los elementos de Valladolid al Sr. Paraiso se habló de sobremesa sobre la campaña de la Unión Nacional, la que aceptará el apoyo que le prestan los politicos para mantener el programa de Zaragoza.

Madrid 5, 12 m.

Según telegramas recibidos de la China se sabe que la infanteria de marina alemana rechazó Tien-Tsin un ataque que los chinos en número 2000 hicieron á la población, matando á 300 de ellos. Los alemanes tuvieron pérdidas insignificantes.

Cotización Oficial

Madrid 4 Octubre 4 t.

4 °/o interior . . .	72'20
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	81'20
Id. 5 por 100 . . .	93'10
Cubas 1886. . . .	84'20
— 1890. . . .	72'00
Banco España . . .	508 50
Tabacalera. . . .	398'00
Paris á la vista	30'20 á 30'40
Lóndres id.	32'70 á 32'73

SOCIEDADES

Para el próximo domingo 7 del actual se prepara en el casino Tertulia Republicana de San Luis una escogida función bajo el siguiente programa:

1.° Se cantará el duo de tiple y tenor de la zarzuela «Un marido á línea corta».
2.° Seguidillas de los Carboneros.
3.° Duo de barítimo y bajo «Yo vivo é t'amo».
4.° Canción flamenca de la zurzuela «Torear por lo fino».

Bajo la dirección de D. Pedro Riudavets, finalizando con baile de sociedad.

En vista de la concurrencia que ha asistido á las funciones dadas hasta el presente en la espresada sociedad, y atendiendo al buen acierto de la diversión escojida, auguramos desde luego un lleno completo.

* *

Centro Ciclista Mahonés

Se participa á los Sres. socios que en sesión celebrada ayer se acordó celebrar unas carreras de resistencia, en las cuales vá incluida la del Campeonato de la Sociedad.

El dia, hora, sitio y condiciones para las mismas, se halla expuesto en el tablón de avisos.

Mahón 2 Octubre de 1900.—P. A. de la J. D.—Manuel Sintes, Srio.

* * *

Banco Hispano Colonial

Comisión en Mahón

Conversión de las Deudas Coloniales

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de dicho Banco para la conversión de los Billetes Cuba ambas emisiones, y Obligaciones Filipinas series A y B en renta perpétua interior al 4 p$_0$/$_0$, tenemos el gusto de poner en conocimiento de los señores tenedores de aquellos valores en esta Isla que deseen convertirlos, que desde 1.° de Octubre próximo pueden presentarlos en el despacho del infrascrito, Infanta 24, todos los días laborables desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde, donde tendrá lugar la conversión por cuenta del Banco Hispano Colonial.

Mahón 24 Septiembre 1900.
El Comisionado—Juan Taltavll.



SECCION OFICIAL

Alcaldía de Mahón

El dia 10 del actual terminará el plazo para presentar reclamaciones contra el padrón de casas de cuyos tejados vierten las aguas á la calle y que se hallan sujetas al impuesto municipal establecido. Pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones. Mahón 4 octubre 1900—El Alcalde—Guillermo Pons.

Para Barcelona berg. gta «Antón» cap. D. Arturo Valls con 10 trips. y cargo de hierro, acero y otros.

* * *

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahón

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Agosto próximo pasado, ha de proveerse por concurso de mérito una plaza de Profesor auxiliar supernumerario sin sueldo ni gratificación en la Sección de Ciencias de este Instituto.

Los aspirantes á dicha plaza necesitan haber cumplido veintiun años de edad y ser Licenciados en la facultad expresada. Dirigirán sus solicitudes al Sr. Director del Instituto, dentro del plazo de un mes á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar.

Mahón 27 de Septiembre de 1900.—Por orden del Sr. Director.—El Secretario interino,—J. Pons y Alsina.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	40'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	100'00	00'00
Marítima.	00'00	88'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 28 Septiembre 1900.

Barbero para sábados y domingos

Se necesita uno que sepa su obligación en la Barbería de Quicus, Castillo 136.

MERENDERO DEL FONDUCO

En la calle Nueva n.° 25 se admiten encargos para comidas, cenas y meriendas en tan pintoresco como agradable sitio.

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

Capital social: 15.000.000 de pesetas

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por y á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIER, *calle Ancha,* 5.—BARCELONA.

Representante en esta isla Miguel Thomás calle Cardona y Orfila, 30.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

OBJETOS DE ESCRITORIO

SUSCRIPCIONES

Tarjetas de visita Calle Nueva, 25.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del ccrazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.